

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA "CINTILLA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS"

Al inicio de cada boleta, hay un "cintillo con datos sociodemográficos" como los que se muestran a continuación, los cuales deberán ser llenados por el responsable de casilla. Sólo en el rango de edad de 14 a 17 años, se les pide a los participantes que ellos mismos llenen esta cintilla y que consulten al responsable de casilla únicamente si tienen alguna duda.

El responsable de casilla deberá rellenar los alvéolos de la información que le proporcionen los participantes o sus padres; en el caso de que no sepan alguno de los datos, el alveolo deberá quedar en blanco. En cuanto a la edad de los padres, marcará el rango de edad correspondiente, por ejemplo: si la madre tiene 35 años, marcará el rango que señala de 31 a 40.

Sexo	Edad	Asiste a la escuela	Nivel de estudios	En qué grado	Tipo de escuela a la que asiste
M F	6 7 8 9	Si No	Preescolar Primaria	1o 2o 3o 4o	Pública Privada
Edad de la padre	Nivel máximo de estudios de la madre		Edad de la madre	Nivel máximo de estudios de la madre	
20 o Menos 21 a 30 31 a 40 41 o Más	No estudió Primaria Secundaria Bach./Tec. o Normal Universitaria Postgrado	20 o Menos 21 a 30 31 a 40 41 o Más	No estudió Primaria Secundaria Bach./Tec. o Normal Universitaria Postgrado		

Sexo	Edad	Asiste a la escuela	Nivel de estudios	En qué grado	Tipo de escuela a la que asiste
M F	10 11 12 13	Si No	Primaria Secundaria	1o 2o 3o 4o 5o 6o	Pública Privada
Edad de la padre	Nivel máximo de estudios de la madre		Edad de la madre	Nivel máximo de estudios de la madre	
30 o Menos 31 a 40 41 a 50 51 o Más	No estudió Primaria Secundaria Bach./Tec. o Normal Universitaria Postgrado	30 o Menos 31 a 40 41 a 50 51 o Más	No estudió Primaria Secundaria Bach./Tec. o Normal Universitaria Postgrado		

Sexo	Edad	Asiste a la escuela	Nivel de estudios	En qué grado	Tipo de escuela a la que asiste
M F	14 15 16 17	Si No	Prim. Sec. Bach. Univ.	1o 2o 3o 4o 5o 6o	Pública Privada
Edad de la padre	Nivel máximo de estudios de la madre		Edad de la madre	Nivel máximo de estudios de la madre	
30 o Menos 31 a 40 41 a 50 51 o Más	No estudió Primaria Secundaria Bach./Tec. o Normal Universitaria Postgrado	30 o Menos 31 a 40 41 a 50 51 o Más	No estudió Primaria Secundaria Bach./Tec. o Normal Universitaria Postgrado		



Consulta Infantil y Juvenil 2003

este 6 de julio

Tú tienes mucho que decir!

Manual para responsables de casilla, guías y promotores voluntarios



www.consulta.ife.org.mx

MANUAL PARA RESPONSABLES DE CASILLA, PROMOTORES Y GUÍAS VOLUNTARIOS

¿QUÉ ES LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL?

Es un ejercicio de participación en el que niñas, niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad podrán expresar lo que piensan y sienten acerca de algunos problemas de su interés, así como proponer alternativas de solución que involucren a los adultos y a ellos mismos.

¿QUÉ PRETENDE LA CONSULTA?

- Que las niñas, los niños y los jóvenes se asuman y reconozcan como sujetos de derecho y pongan en práctica su capacidad de opinar acerca de temas que les interesan y les conciernen.
- Que la sociedad en general –especialmente padres de familia, magisterio y las autoridades gubernamentales– valore, escuche, atienda y actúe en respuesta a las opiniones, inquietudes y propuestas de las niñas, niños y jóvenes.

¿QUIÉNES VAN A PARTICIPAR?

Niñas y niños entre los seis y trece años, y jóvenes entre los catorce y los diecisiete años.

Habrán tres boletas diferentes: una para niñas y niños de 6 a 9 años, otra para los de 10 a 13, y otra para las y los jóvenes de 14 a 17 años.

¿CUÁNDO Y DÓNDE VAN A PARTICIPAR?

El día 6 de julio se abrirán alrededor de 20,000 casillas que estarán distribuidas en todo el territorio nacional. Se ubicarán principalmente en plazas, centros comerciales y recreativos, parques y en otros lugares en donde habitualmente se reúna la población infantil y juvenil.

Las Juntas Locales y Distritales del IFE, con el apoyo de otras instituciones públicas, privadas y sociales difundirán a través de diversos medios y canales la ubicación de las casillas. Además, niñas, niños y jóvenes podrán informarse al respecto consultando la página electrónica www.consulta.ife.org.mx a partir del 3 de junio, o bien, llamando gratuitamente a IFETEL: 01-800-433-2000.

¿CÓMO FUNCIONARÁN LAS CASILLAS?

Se abrirán a las ocho de la mañana. Habrá una manta que indique la ubicación de la casilla, una mesa de recepción, tres urnas diferenciadas por rango de edad y el material de consulta (boletas, lápices y distintivos). La casilla se cerrará a las seis de la tarde, o hasta que participen todas las niñas, los niños y los jóvenes que a esa hora se encuentren formados.

Para organizar la participación de la población infantil y juvenil que asista a la casilla, se integrarán **tres filas**, una por cada rango de edad.

¿QUIÉNES ESTARÁN A CARGO DE LAS CASILLAS?

Las casillas serán atendidas por personas voluntarias mayores de 18 años que serán los “Responsables de Casilla” y por jóvenes de 14 a 17 años que serán los “Guías Voluntarios”, además de los Promotores Voluntarios que apoyarán con las actividades de la casilla y darán orientación a los participantes sobre el llenado de las boletas y el depósito de las mismas en las urnas correspondientes a su rango de edad. Cada casilla deberá contar idealmente con dos responsables de casilla y dos o más guías voluntarios. Será conveniente definir el número de responsables de casilla en función de la afluencia que se espere.

En cuanto a los promotores voluntarios, éstos recorrerán los alrededores de la casilla para convocar a la participación; posteriormente, los promotores voluntarios podrán apoyar a los responsables de casilla para la atención de las mismas. Es importante que cada quien tenga muy claras sus funciones con el fin de hacer más ágil la participación de las niñas, niños y jóvenes.

¿QUÉ FUNCIONES LE CORRESPONDEN AL RESPONSABLE DE CASILLA?

- Recoger en la fecha y hora acordada, el material de Consulta en la Junta Distrital del IFE donde se registró y verificar que esté completo. El material incluye urnas, boletas, manta de ubicación de casilla, un Formato de Registro de Participantes (habrá un formato para mujeres y otro para hombres),

- Cabe señalar que lo primordial es el desarrollo de la Consulta y una buena atención a todas las y los participantes. Las empresas que apoyen la Consulta el día 6 de julio podrán realizar actividades promocionales en los alrededores de la casilla, pero cuidando de no provocar un desorden en la misma. Tampoco podrán hacer promoción de marcas o productos en forma tal que se opaque o sobordine el mensaje de la Consulta y el carácter cívico de la participación.

¿QUÉ FUNCIONES LE CORRESPONDEN AL GUÍA VOLUNTARIO?

- Apoyar al responsable en la instalación de la casilla.
- Organizar las filas correspondientes a los tres rangos de edad y cuidar el orden.
- En el caso de que se lleguen a acumular muchas niñas y niños en la fila, el guía les pedirá su comprensión y les dirá que pronto todos tendrán la oportunidad de participar. El guía tiene que convencer a los padres de familia y a las y los niños de que no se retiren de la fila.
- Orientar a los participantes (niñas, niños y jóvenes) en caso de que exista alguna duda en el llenado de la boleta o de que no sepan leer y escribir. Esto lo harán sobre todo con niñas y niños de 6 a 9 años, con el fin de evitar que sean los padres quienes los asesoren y de esta forma incidan en sus respuestas.
- Si la casilla es apoyada por varios guías voluntarios, es recomendable que un guía se encargue de estar a cargo de las urnas y de pedir a los participantes que no doblen o maltraten las boletas.
- Apoyar al responsable de casilla en el llenado de las actas de resultados y en la integración del paquete.

¿QUÉ FUNCIONES LE CORRESPONDEN AL PROMOTOR VOLUNTARIO?

- El promotor voluntario invitará a niñas, niños y jóvenes a que acudan a las casillas a participar, esto lo hará en los alrededores de la casilla.
- Para invitar a la participación, podrá repartir volantes y decirles el lugar donde está ubicada la casilla.
- Una vez que ha hecho su trabajo de promoción, acudirá a la casilla y podrá apoyar en diferentes funciones: una de ellas es ayudando al responsable de casilla a llenar los datos de la “cintilla de datos sociodemográficos” que viene en las boletas; también podrá ir registrando a los participantes en el Formato de Registro de Participantes, o apoyar al responsable de casilla en el llenado de las actas de resultados y en la integración del paquete de la Consulta.

¿QUÉ MATERIALES SE UTILIZARÁN EN LA CASILLA?

- Una manta de ubicación de casilla.
- Una mesa y sillas (sólo cuando se haya obtenido este apoyo).
- Tres urnas.
- Boletas.
- Lápices del 2 y del 2.5.
- Distintivos.
- Formato de Registro de Participantes.
- 2 Actas de Resultados. Una que acompañará al paquete y otra para que se coloque en un lugar visible al cierre de la casilla.
- Sacapuntas.
- “Hojas bandera”.

Para cualquier duda o aclaración, los responsables de casilla, guías y promotores voluntarios podrán remitirse a su Junta Distrital correspondiente.

- Al final de la jornada tendrá los datos para asentar en el Acta de Resultados. Obviamente el número total registrado en estos formatos deberá coincidir con el total de boletas depositadas en las tres urnas.
- Cerrar la casilla en punto de las 18:00 hrs., atendiendo únicamente a los que estén formados en ese momento.
- Vaciar cada urna (primero la de 6 a 9, luego la de 10 a 13 y al final la de 14 a 17 años) y hacer el conteo de las boletas, verificando que correspondan al rango de edad respectivo, que no estén en blanco, y cotejando que el número de boletas coincida con el número asentado en el Formato de Registro de Participantes.
- Anotar claramente en el Acta de Resultados y en las "hojas bandera" los totales de participación por edad y sexo que contenga el Formato de Registro de Participantes.
- Anotar en el Acta de Resultados, si los hubiese, los incidentes presentados y sus comentarios generales respecto de la jornada.
- El Acta de Resultados se llenará con los datos obtenidos en los Formatos de Registro de Participantes. Esta acta se llenará por duplicado; una se integrará al paquete de la Consulta que se entregará a las Juntas Distritales y la otra se pegará o colocará en un lugar visible al cierre de la casilla.

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2008
ACTA DE RESULTADOS

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CASILLA: _____ CASILLA NÚM.: _____

TIPO DE COMUNIDAD: () URBANA () RURAL () INDÍGENA () FIJA () ITINERANTE

ESTADO: _____ DISTRITO ELECTORAL: _____

MANEJADOR: _____

EDAD	6 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS
NIÑAS												
NIÑOS												
MUJERES												
HOMBRES												
TOTALES												

OBSERVACIONES:

- Integrar el paquete con los materiales de la Consulta y llevarlo a la Junta Distrital o al centro de acopio que se le haya indicado con anterioridad. Es muy importante señalar que, para efecto del procesamiento adecuado de la información contenida en las boletas, en ningún momento éstas deberán ser dobladas o maltratadas.
- El responsable de casilla armará los paquetes ordenando las boletas por rango de edad, las colocará todas con la cara de inicio al frente, cuidando que no se doblen, ni se maltraten. Una vez hecho esto, pondrá encima de cada paquete una "hoja bandera" llenando los datos correspondientes a las boletas de cada rango.

Instructivo de llenado de la "hoja bandera":

La "hoja bandera" es un formato de control que permite identificar los paquetes de boletas de la Consulta por casilla y por rango de edad a fin de asegurar el orden en el procesamiento de datos y evitar confusiones en la lectura óptica que se llevará a cabo en la Ciudad de México.

Se deberá llenar una "hoja bandera" por cada rango de edad, y deberá adjuntarse al paquete correspondiente de boletas; en total, cada casilla deberá entregar tres paquetes de boletas utilizadas, uno por cada rango de edad con su correspondiente "hoja bandera" con los datos que ahí se piden, los

cuales deberán ponerse como se muestra a continuación:

Identificación de casilla

Es importante que todos los responsables de casilla conozcan su número de distrito y su número de casilla. Estos datos se los proporcionará el Vocal Distrital. A cada entidad federativa le corresponde un número oficial, en este caso deberá marcar el que corresponda a su estado, tomando la siguiente referencia:

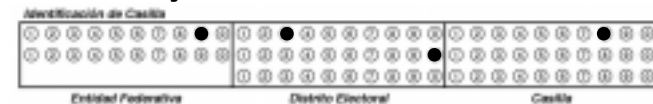
CLAVE	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1	AGUASCALIENTES
2	BAJA CALIFORNIA
3	BAJA CALIFORNIA SUR
4	CAMPECHE
5	COAHUILA
6	COLIMA
7	CHIAPAS
8	CHIHUAHUA
9	DISTRITO FEDERAL
10	DURANGO
11	GUANAJUATO
12	GUERRERO
13	HIDALGO
14	JALISCO
15	MÉXICO
16	MICHOACÁN

CLAVE	NOMBRE DE LA ENTIDAD
17	MORELOS
18	NAYARIT
19	NUEVO LEÓN
20	OAXACA
21	PUEBLA
22	QUERÉTARO
23	QUINTANA ROO
24	SAN LUIS POTOSÍ
25	SINALOA
26	SONORA
27	TABASCO
28	TAMAULIPAS
29	TLAXCALA
30	VERACRUZ
31	YUCATÁN
32	ZACATECAS

Ejemplo:

Dato	Descripción	Número
Entidad Federativa:	Distrito Federal	9
Distrito Electoral:	Tlalpan	30
Casilla:	Carrasco No. 67 Col. Toriello Guerra	8

Forma de llenado de la "hoja bandera".



Tipo de Comunidad

Seleccionar la que corresponda de las opciones siguientes:

- Urbana
- Rural
- Indígena

En el caso de que la casilla registrada en los campos de **Identificación de Casilla** corresponda a una zona urbana debe registrarse como sigue:

Tipo de Casilla

Urbana	<input checked="" type="radio"/>
Rural	<input type="radio"/>
Indígena	<input type="radio"/>
Itinerante	<input type="radio"/>